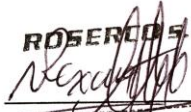
 ROSERCO S.A.C.	POLÍTICA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ANTISOBORNO	Código:	ROS-SIG-PO-001
		Versión:	01
		Fecha:	13/01/2019
		Página:	1 de 1

ROSERCO S.A.C., organización dedicada al servicio de mensajería en general en lima y callao que cuenta con amplia experiencia en el rubro, define esta política de su sistema integrado de gestión de la Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo & Antisoborno, asumiendo los siguientes compromisos.

1. Comprometernos con la **satisfacción de nuestros clientes y la búsqueda de la mejora continua** en la ejecución de nuestros procesos, la gestión de la calidad, gestión de seguridad y salud en el trabajo y gestión antisoborno en nuestros centros de trabajo y proyectos.
2. **Promover la protección de la seguridad y salud de todos los trabajadores, contratistas y visitantes** mediante la prevención de las lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes ocupacionales. Por ello, se proporciona condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.
3. **Garantizar la participación y consulta** activa de los trabajadores y sus representantes dentro del sistema de gestión integrado.
4. **Eliminar los peligros y reducir los riesgos** de seguridad y salud en el trabajo, aplicando la jerarquía de controles.
5. **Prohibir y prevenir cualquier acto de soborno** que se pudiera dar en la organización, demostrando el compromiso con la responsabilidad, a través de la promoción de una cultura ética y aumentando la confianza de las partes interesadas sobre la manera de realizar las actividades de la organización.
6. **Asegurar que ningún trabajador de ROSERCO S.A.C. sufra represalias**, discriminación o medidas disciplinarias por dar a conocer sus inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable.
7. **Promover y garantizar la formación y la toma de conciencia** de nuestros colaboradores con el fin de potenciar sus competencias para la mejora del desempeño de nuestro sistema integrado de gestión.
8. **Aplicar lo establecido en el código de ética, sin perjuicio de las consecuencias legales** que pudieran recaer sobre los/as trabajadores por actos, hechos o comportamientos que supongan un incumplimiento a la presente política en cuanto actos de sobornos y corrupción.
9. **Cumplir con los requisitos de nuestros clientes, requisitos legales y otros requisitos** pertinentes, aplicables a la gestión de la calidad, gestión de seguridad y salud en el trabajo, y gestión antisoborno.
10. **Mejorar continuamente** su sistema integrado de gestión, con la finalidad de mejorar el desempeño del mismo.

Por último, ROSERCO S.A.C. **asignará la función de cumplimiento antisoborno**, garantizando la independencia y autoridad apropiada para la supervisión de las actividades con más de un riesgo bajo de soborno.


ROSERCO S.A.C.
 VALERIA PORTILLA GUTIERREZ
 Gerente General
 13/01/2020